

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AGENTE DINMAIZADOR JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

Reunido a las 9.00 Hs del día 10 de junio de 2025, el Tribunal de Selección del Procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la constitución de una bolsa de trabajo de Agente de Dinamizador Juvenil, compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Verónica España Pardo (Personal Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)
Secretaria: Rocio Martin Martin (Personal Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 1: Esther Cabello González (Personal Laboral Fija del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 2: Alicia Mallén Rivera (Personal Laboral Fija del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 3: Estefania Grijota Gómez (Personal Laboral Fija del Ayuntamiento de Lantejuela)

El objeto de constitución de este Tribunal, no es otro que valorar de méritos de los/las participantes en el proceso selectivo de referencia, de acuerdo con los criterios establecidos en la base séptima de la convocatoria, es decir, para la valoración de la experiencia se ha tenido en cuenta los certificados de prestación de servicios expedidos por las administraciones públicas donde se hubiesen prestados lo mismos, obviándose cualquier tipo de documentación que no correspondía en las bases; debiéndose aportar del mismo modo informe de vida laboral para corroborar fechas.

Asimismo, no se ha valorado ningún mérito cuya copia del documento no estuviera autenticada de acuerdo con lo indicado en las bases y no estuviera relacionado con el puesto objeto de la convocatoria.

Por último, indicar que, se ha seguido como criterio para el desempate entre puntuaciones similares lo recogido en bases, debiendo el tribunal realizar sortero de letra, resultando la "u".

Realizada la valoración de méritos, el Tribunal por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Otorgar las calificaciones siguientes a las personas aspirantes que se indican:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Falla Torres Marta	0,40	11,70	12,10
2	Rodríguez Mallol Vicente Ferrer	0	10,45	10,45
3	Martín Rosa Jesús	0	9,80	9,80
4	Gallardo Ruiz María	2,40	3,60	6,00
5	Carbonell Ramirez Laureano	2,40	3,50	5,90
6	Fuentes Morente Cristina	0	5,35	5,35
7	Pérez López Mª Araceli	0	5,25	5,25
8	Martín Gordillo Rocio	0	5,20	5,20
9	Ignacio Urriza Julián	0	5,10	5,10
10	Rodríguez Pérez Laura	0	5,00	5,00
11	Gómez Olmedo Rebeca	0	4,90	4,90
12	Álamo Vera Ana Belén	0	4,70	4,70
13	Galvez Matas Tamara	0	4,40	4,40
14	Alba Soto Vanessa	0	4,10	4,10
15	Rodríguez Camero Lucia	0	4,00	4,00
16	Vargas Orellana Vanessa	0	3,30	3,30
17	Campaña García Ana Belén	0	2,80	2,80
18	Escobar Rodríguez Mª Victoria	0	2,80	2,80
19	Cáceres Márquez Helena	0	2,60	2,60
20	Escobar Garzón Cristina	0	2,60	2,60

Código Seguro De Verificación	JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	23/06/2025 14:41:22
	Alicia Mallen Rivera	Firmado	23/06/2025 14:41:10
	Veronica España Pardo	Firmado	23/06/2025 14:40:53
	Esther Cabello González	Firmado	23/06/2025 14:40:24
	Estefania Grijota Gomez	Firmado	23/06/2025 14:39:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
21	Fernández Martínez Mª del Valle	0	2,60	2,60
22	Cubiles Rey Elena	0	2,45	2,45
23	Delgado Nuñez Mª Isabel	0	2,40	2,40
24	Espinar Cabello Andrea	0	2,30	2,30
25	Cordobes Ramos Anais	0	2,15	2,15
26	Martínez Otero Manuel	0	2,15	2,15
27	Perea Hidalgo Laura	0	2,00	2,00
28	Perez López Beatriz	0	2,00	2,00
29	López Reguera Mónica Almudena	0	1,85	1,85
30	Lare Sainz Nuria	1,20	0,60	1,80
31	Mª del Carmen Valle Baeza	0	1,70	1,70
32	Revidiego Navas Miriam	0	1,60	1,60
33	Bernal Vidal Sergio	0	1,50	1,50
34	Morales Sánchez Belén	0	1,45	1,45
35	Delgado Cantalejo Rocio Montserrat	0	1,40	1,40
36	Deli Atenciano Carmen Mª	0	1,40	1,40
37	Ruz Casas Rosa Mª	0	1,20	1,20
38	Muñoz Ales Mª Nazaret	0	1,15	1,15
39	Quiros Menudo Rocio	0	1,15	1,15
40	Tirado Reyes Laura	0	1,10	1,10
41	Moreno Pérez Mª Belén	0	0,70	0,70
42	Castellano Moscoso Carmen	0,40	0,25	0,65
43	Nadales Cabrera Inés	0	0,60	0,60
44	Macías González Carmen	0	0,60	0,60
45	Fernández Morillas Elena	0	0,40	0,40
46	García Serván Alejandro	0	0,30	0,30
47	Cubero Chávez Marta	0	0,10	0,10
48	Sánchez Invernon Karina	0	0,0	0,10
49	Aranda Hormigo Ana Belén	0	0	0
50	Cabrera Ávila Silvia	0	0	0
51	Cepeda Alanís Alejandro	0	0	0
52	Delgado Castillo Fátima	0	0	0
53	Fernández Reguera Rafael	0	0	0
54	Linares Rodríguez Rafael	0	0	0
55	López Siria Zoraida	0	0	0
56	Sánchez Fernández Mª José	0	0	0

SEGUNDO.- Considerando lo expuesto, por el Tribunal se establece un plazo de 5 días hábiles para que los/as aspirantes formulen las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes en relación con la valoración. Las alegaciones o reclamaciones se presentarán por escrito a través del registro de este Ayuntamiento (bien mediante sede electrónica; opción presentación de escritos, bien en el registro general sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9, bien por correo ordinario). Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; esta lista se entenderá definitiva a todos los efectos, dándose traslado de ello al Sr. Alcalde, para que proceda a la formalización de la constitución de la bolsa con el orden establecido.

Código Seguro De Verificación	JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	23/06/2025 14:41:22
	Alicia Mallen Rivera	Firmado	23/06/2025 14:41:10
	Veronica España Pardo	Firmado	23/06/2025 14:40:53
	Esther Cabello González	Firmado	23/06/2025 14:40:24
	Estefania Grijota Gomez	Firmado	23/06/2025 14:39:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

La Presidenta da por terminada la reunión a las 15.00 Hs. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

Fdo. La Presidenta: Verónica España Pardo

Fdo. La Secretaria: Rocio Martin Martin

Fdo. Los/as vocales:

Esther Cabello González

Alicia Mallén Rivera

Estefania Grijota Gómez

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Martin Martin	Firmado	23/06/2025 14:41:22
	Alicia Mallen Rivera	Firmado	23/06/2025 14:41:10
	Veronica España Pardo	Firmado	23/06/2025 14:40:53
	Esther Cabello González	Firmado	23/06/2025 14:40:24
	Estefania Grijota Gomez	Firmado	23/06/2025 14:39:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JkpNAZ7iAZ6jhrYGhsfoyg==		

